Regional Tolima
ANEXO 6A

AUTORIZACION PREVIA DE PROCESO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y COMPLEMENTOS EN KITS DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN SENA REGIONAL TOLIMA, PARA MUNICIPIOS PDET DEL TOLIMA Y ZONA RURAL DE IBAGUÉ.
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que para garantizar el proceso de la fase dos del poryecto de la plata solar y las soluciones energeticas para los municipios PDET del Tolima y la ZOna rural de Ibague, se requiere contratar el objeto contractual: "*Suministro de equipos, materiales y complementos en kits de soluciones energéticas centro de industria y construcción Sena regional Tolima, para municipios PDET del Tolima y zona rural de Ibagué."*

PRODUCTO	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UN.C/IVA	V/TOTAL	PLAZO
Suministro de equipos, materiales y complementos en kits de soluciones energéticas centro de industria y construcción Sena regional Tolima, para municipios PDET del Tolima y zona rural de Ibagué.	UND	1	$ 2.414.771.000,49	$ 2.414.771.000,49	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiseis (2026) o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

RECURSOS CDP No. 6726 del 18 de febrero de 2026 por valor total de $ 78.320.172,00

RECURSOS CDP No. 7526 del 19 de febrero de 2026 por valor total de $ 13.504.355,00

RECURSOS CDP No. 10726 del 27 de febrero de 2026 por valor total de $ 2.323.106.005,00

Firmado digitalmente por MENDOZA VELASQUEZ JORGE JAIME

JORGE JAIME MENDOZA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SENA (E) - Regional Tolima.

Con base en lo anterior, el Director Regional (E) autoriza la contratacion. No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicio, el Subdirector (e) de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el articulo ARTÍCULO2.2.1.2.1.5.1del Decreto 1082 de 2015 y velar por el cabla cumplimiento de las normas legales vigentes.
La presente certificacion se expide conforme a lo dispuesto en la Resolucion No 00159 de 2008, por la cual se efectuan unas delegaciones especiales.

AUTORIZACION No 069
Para constancia se firma en Ibague. 04 de Septiembre del 2026

Firmado digitalmente por MONTEALEGRE RAMIREZ ALEXANDER

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Director (E) Regional

Revisó: Lorena Salas - abogada Grupo Administrativo Mixto

V. bo: Lina Lizeth Martinez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Lina Lizeth Martínez

Proyectó : Lina Teresa Cortés Ramirez - Abogada de Contratación